



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00045961-UNC-ME#FL

EXP-2025-00045961-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Decana solicita la contratación del **Lic. Juan Pablo TORRES**, DNI 30.121.464. a fin de desempeñar tareas en el Área de Comunicación ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Lic. Juan Pablo TORRES**, DNI 30.121.464, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de junio de 2025 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 4.754.445,00 (Pesos cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100).

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y

dé forma.